Pereira, 26 de noviembre de 2024

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 31412069, expedida en CARTAGO.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Persona natural, Profesional en Derecho de la Universidad Libre de Pereira.

Aporta los siguientes soportes:

1. Propuesta de servicios (21-11-2024)

2. Hoja de vida del SIGEP (21-11-2024)

3. Cedula de Ciudadanía

4. Certificado Antecedentes disciplinarios (12-11-2024)

5. Certificado antecedentes Fiscales (12-11-2024)

6. Certificado Antecedentes Judiciales (12-11-2024)

7. Certificado antecedentes multas RNMC (12-11-2024)

8. RUT (30-04-2024)

9. Soportes académicos

10. Soportes de experiencia laboral

11. Examen médico de salud ocupacional (08-11-2022)

12. Certificado de seguridad y salud en el trabajo (24-07-2024)

13. Certificado de MIPG (12-11-2024)

14. Certificado de afiliación EPS como trabajador independiente (19-11-2024)

15. Certificado de afiliación AFP como trabajador independiente (19-11-2024)

16. Certificado de REDAM (12-11-2024)

17. Consulta de inhabilidades de delitos sexuales (12-11-2024)

B. Experiencia

El contratista aporta los certificados de la siguiente experiencia:

ENTIDAD: DEFENSORÍA DEL PUEBLO

FECHA DE INICIO: 05 de junio de 2017

FECHA DE TERMINACION: 31 de agosto de 2018

TOTAL: Un (1) año, Dos (2) meses y Cinco (5) días.

ENTIDAD: DEFENSORÍA DEL PUEBLO

FECHA DE INICIO: 01 de junio de 2019

FECHA DE TERMINACION: 30 de noviembre de 2022

TOTAL: Tres (3) años y Seis (6)

ENTIDAD: DEFENSORÍA DEL PUEBLO

FECHA DE INICIO: 13 de diciembre de 2022

FECHA DE TERMINACION: 30 de junio de 2024

TOTAL: Un (1) año, Seis (6) meses y Diecinueve (19) dias

TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL: SEIS (6) AÑOS, DOS (2) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS

Nota 1 La experiencia antes relacionada se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjuntan a la hoja de vida del SIGEP

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La ALCALDIA DE PEREIRA del Municipio de Pereira, hace constar que **MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 31412069, expedida en CARTAGO, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **" PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS JURIDICOS, LEGALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DE LA OFICINA DE PAZ, RECONCILIACION Y POSCONFLICTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y POSCONFLICTO DEL MUNICIPIODE PEREIRA"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La ALCALDIA DE PEREIRA del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO,** presentó propuesta por valor de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($4.320.000),** para un periodo de **TREINTA Y SEIS (36) días calendario**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 8362 de fecha 05-NOV-2024**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

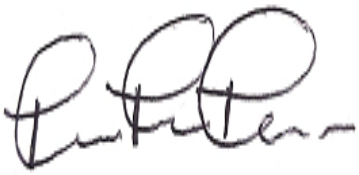
CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA**

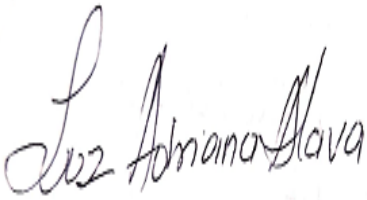
HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 31412069, expedida en CARTAGO, por valor de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($4.320.000)**, por el periodo de **TREINTA Y SEIS (36) días calendario**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
02460641103734-4005656-008544370



LUZ ADRIANA ALAVA PATIÑO
Jefe De Oficina Paz, Reconciliacion Y Postconflicto
02460641102753-4005656-008544279

Elaboró: Redactor: Nubia Milena Montoya Marin / CONTRATISTA

/